TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR	■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL	ORDEN DE SERVICIO	O.S. Institucional Nº 963

Nivel de Entidad:	12-PODER EJECUTIVO	Fecha de Emisión :	02/12/2022
Entidad:	3-MINISTERIO DEL INTERIOR		
Unidad Compradora (Código SICP)	1.00.000 - UAF DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
ID del Llamado:	419.581	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2022	
Descripción del Llamado:	"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS DEL MDI - PLURIANUAL"		
Proveedor:	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	RUC:	80021999-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº Lote/ Nº Ítem	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Gs.
	1	Seguro para Edificios y Bienes del Ministerio del Interior				
1	1.1	Edificio Central - Chile y Manduvira	Mes	2	271.495	542.990
2	1.2	Edificio Central - Manduvira Nº 323 c/ Chile y Alberdi	Mes	2	9.500	19.000
3	1.3	Edificio Central (Casa Riera) Chile entre Jejui y Manduvirá	Mes	2	10.108	20.216
4	1.4	Museo de las Memorias Chile Nº 1066 y 1072 c/ Manduvirá	Mes	2	38.878	77.756
5	1.5	Edificio Montevideo y Estrella	Mes	2	289.770	579.540
6	1.6	Edificio Chile Nº 719 casi Haedo	Mes	2	426.350	852.700
7	1.7	Máquinas y Equipos de Oficina	Mes	2	30.562	61.124
8	1.8	Equipos de Computación	Mes	2	599.266	1.198.532
9	1.9	Máquinas y Equipos de Construcción	Mes	2	89	178
10	1.10	Máquinas y Equipos Industriales	Mes	2	440.767	881.534
11	1.11	Equipos de Enseñanza y Recreación	Mes	2	29.538	59.076
12	1.12	Equipos de Comunicación	Mes	2	73.358	146.716
13	1.13	Muebles y Enseres	Mes	2	699.675	1.399.350
14	1.14	Equipos de Seguridad	Mes	2	1.715.231	3.430.462
15	1.15	Herramientas, Aparatos y Equipos Varios	Mes	2	99.569	199.138
				TOTAL		9.468.312

SON GUARANÍES:	Nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil trescientos doce.-	
VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO:	Desde: 02/12/2022	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la cláusula séptima del Contrato Abierto Nº 23/2022.-

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la cláusula séptima del Contrato Abierto Nº 23/2022.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de el: Departamento de Transporte y del Departamento de Control y Provisión de Bienes de la Dirección de Administración, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F	Dpto.	Monto
2022	1	264	1	0	10	1	99	9.468.312
2023	1	264	1	0	10	1	99	104.151.432
							Total:	113.649.744

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
Osvaldo Mariño Director General Dirección General de Administración y Finanzas	Ing. Com. Rubén Martínez Director Interino Dirección de Administración	Cristian Báez Jefe Interino Dpto. de Control y Provisión de Bienes	ASEGURADORA YACYRETA S.A. Ana Insfran Jefa Licitaciones	02/12/2022	Cristian Báez Jefe Interino Dpto. de Control y Provisión de Bienes
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda. DCyPB/CB.-